ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Compensaciones por
Accidentes de Automóviles

MEMORIAL EXPLICATIVO
Presupuesto Año Fiscal 2014-2015

PONENCIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL SENADO

Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez
Directora Ejecutiva
4 de junio de 2014

PONENCIA

PRESUPUESTO RECOMENDADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015

Un saludo cordial al Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, Honorable José R. Nadal Power, y demás miembros de esta Comisión. Comparece ante ustedes la Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez, Directora Ejecutiva de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y me acompaña la Directora del Departamento de Finanzas y Presupuesto, CPA Vanessa Purcell Servera.

Este Memorial presenta nuestra proyección de los resultados financieros de la Corporación para el Año Fiscal 2013-2014 y el Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2014-2015.

Estado del Presupuesto Vigente (2013-2014)

El presupuesto aprobado para gastos operacionales y de funcionamiento de la ACAA para el año fiscal 2013-2014 asciende a $98,428,890. Según los datos al 31 de marzo de 2014, proyectamos que los gastos al 30 de junio de 2014 serán de $92,885,564, lo que representa una economía de aproximadamente 6% en comparación con el presupuesto aprobado.

La siguiente tabla resume el resultado de las operaciones del año fiscal 2013-2014 en comparación con el presupuesto:

Objetos de Gastos	Gastos Proyectados 2013-2014	Presupuesto 2013-2014	Fluctuación	Presupuesto 2012-2013	Fluctuación
Gastos Personales	$ 28,716,353	$32,138,794	$ (3,422,441)	$ 30,096,725	$ (1,380,372)
Gastos Operacionales	6,534,531	8,807,585	(2,273,054)	7,356,404	(821,873)
Gastos por Servicios Comprados	10,431,374	9,498,792	932,582	12,128,707	(1,697,333)
Gastos Beneficios al Asegurado	47,017,129	47,592,241	(575,112)	47,357,647	(340,518)
Compra de Equipo	186,177	391,478	(205,301)	466,765	(280,588)
Total	$ 92,885,564	$98,428,890	$(5,543,326)	$ 97,406,248	$ (4,520,684)

La varianza significativa en gastos que proyectamos para el año fiscal corriente responde a plazas vacantes, en su mayoría, por concepto de Retiro, conforme a la Ley Núm. 3 de 4 de abril de 2013, que permanecen vacantes.

Los gastos operacionales proyectados se dividen de la siguiente manera:

a. Nómina y Costos Relacionados - $28,716,353
a. Servicios Profesionales y Consultivos – $2,168,287
b. Utilidades - $1,188,855 (Agua, Luz, Teléfono)
c. Renta y Alquileres - $1,380,058 (Arrendamiento de Oficinas e Impresoras)
d. Reclamaciones Médicas y Beneficios a Lesionados - $47,017,129
e. Cargos por Servicio Departamento de Hacienda - $4,025,597 (La Ley Núm. 233 del 3 de septiembre de 2003 le permite al Departamento de Hacienda a cobrar un cargo por servicio de 5% del recaudo de transacciones que realicen por nuestra Agencia.)
f. Otros Gastos Operacionales – $6,644,617 (Compra de equipo, licencias de aplicaciones, gastos de mantenimiento y materiales, costo COLA y otras aportaciones requeridas por ley, gastos de depreciación y otros)

Respecto a la aportación que por ley la ACAA viene obligada a hacer a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) con el fin de cubrir sus gastos administrativos y operacionales, el presupuesto asignado para el año fiscal 2013-2014 es $1,794,678. Al 31 de marzo de 2014, la ACAA había aportado a la CST $997,659 y se estima que al 30 de junio de 2014 habrá aportado $1,494,678.

Al 31 de marzo de 2014, los Ingresos Operacionales de la ACAA son $63,581,256 y se estima que al 30 de junio de 2014 ascenderán a $84,775,008, mientras que el Total de Gastos Operacionales al 31 de marzo de 2014 es de $57,450,183 y se estima que al 30 de junio de 2014 ascenderá a $89,952,041, lo que representaría una pérdida operacional de $5,177,034. Estas proyecciones están basadas en el patrón de ingresos y gastos al 31 de marzo de 2014 y no consideran el ajuste anual a nuestra Reserva de Beneficios Futuros (según el reporte actuarial que se realiza al 30 de junio de 2014) y otros ajustes que surjan de la auditoría de nuestros estados financieros.

Además de los ingresos operacionales, la cartera de inversiones de la ACAA ha producido en rendimientos por ganancias, intereses y dividendos al 31 de marzo de 2014 $13,942,565 y se estima que al 30 de junio de 2014 esta ganancia neta de costos ascenderá a $14,655,866. Esto podría representar un cambio en activos netos de $9,478,832.

Presupuesto Recomendado (Año Fiscal 2014-2015)

El presupuesto recomendado para gastos operacionales y de funcionamiento de la ACAA para el año fiscal 2014-2015 asciende a $98,133,964.

El presupuesto propuesto por objeto de desembolso se detalla a continuación:

Objeto de Desembolso	*Presupuesto 2014-2015*	*Presupuesto 2013-2014*	*Variación*	*%*
Gastos Personales	$ 31,398,587	$ 32,138,794	$ (740,207)	-2.3%
Gastos Operacionales	8,559,741	8,807,585	(247,844)	-2.8%
Gastos por Servicios Comprados	5,314,218	5,440,332	(126,114)	-2.3%
Gastos Beneficios al Asegurado	45,605,168	47,592,241	(1,987,073)	-4.2%
Gastos Compra de Equipo	3,222,325	391,478	2,830,847	723.1%
Gastos Servicio Prima Hacienda	4,033,925	4,058,460	(24,535)	-0.6%
Gran Total	$ 98,133,964	$ 98,428,890	$ (294,926)	-0.3%

Nota: Durante el año fiscal 2013-2014, reagrupamos las cuentas de gasto en los objetos de desembolso al que corresponden. Por ejemplo: cuentas de beneficios de empleados que estaban incluidas en gastos operacionales ahora están en gastos personales. De la misma manera, cuentas de arrendamiento de edificio y de equipo que estaban en gastos de servicios comprados ahora están en gastos operacionales. Por último, creamos un nuevo objeto de desembolso para los cargos por servicio del 5% de nuestra prima que nos cobra Hacienda según dispuesto por Ley.

Justificación del Presupuesto Recomendado

El Presupuesto Recomendado para el 2014-2015 tiene una disminución de $294,926 en comparación con el presupuesto del año fiscal 2013-2014. Esta disminución se debe principalmente a:

1. Disminución de un 2% en gastos personales debido a plazas vacantes que no serán ocupadas y una reducción en el gasto de beneficios a retirados debido a que la gran mayoría de los empleados que cumplía con el criterio de retiro se acogieron al mismo durante el año fiscal pasado.

2. Disminución de gastos operacionales debido a una reducción en la reserva para gastos imprevistos.

3. Disminución en gastos de beneficios al asegurado debido a la implementación de mejor control de autorización de los servicios médico-hospitalarios.

4. Aumento en compra de equipo debido a la adquisición de un nuevo sistema de manejo de proveedores y reclamaciones médico-hospitalarias.

Origen y Proyección de Ingresos

Nuestros ingresos provienen de las primas pagadas por los dueños de vehículos de motor autorizados a transitar en Puerto Rico, el rendimiento de las inversiones y el recobro a individuos y a compañías de seguros (Subrogación). Para el 2014-2015, se proyectan los siguientes flujos de efectivo:

Remesa de Prima (Hacienda)	$ 78,000,000
Otros Ingresos:	
Extracción de la Cartera de Inversiones - Plan de Pago Proveedores	10,000,000
Renta	119,263
Recobro	780,000
Rendimiento de Inversiones	9,234,701
Total	$ 98,133,964

Proyecto de la Cámara 1922 sobre Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

El Proyecto de la Cámara Núm. 1922 propone un plan para manejar la situación fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico surgida a raíz de la degradación del crédito de Puerto Rico y establecer una gerencia estructurada para atender la situación, realizar pruebas de sustentabilidad fiscal, entre otros extremos. Las medidas que se establecen en este plan tendrán una vigencia de tres (3) años, la cual puede ser extendida por tres (3) años adicionales, y el proyecto entra en vigor el 1 de julio de 2014, de este ser convertido en ley en o antes de dicha fecha.

Artículo 6 – Reducción de la contratación de servicios profesionales y comprados en la Rama Ejecutiva

La medida propone una reducción de un 10% en el gasto anual incurrido en servicios comprados o profesionales en comparación con el incurrido en el año fiscal 2013-2014. Esta reducción aplicará al cumulativo de servicios comprados y por servicios profesionales, a través de todos los orígenes de fondos. El proyecto dispone que se entenderá como "gasto el monto de los contratos otorgados o las compras realizadas durante el año fiscal previo, irrespectivo de la cuantía facturada o desembolsada sobre dichos servicios, e incluyendo desglose por origen de fondos, sea fondos federales, fondos especiales, ingresos propios, Fondo General o cualquier otro."

Para el año 2013-2014, la ACAA presupuestó para Gastos por Servicios Comprados (incluye servicios profesionales) $5,440,332. Al 30 de junio de 2014, la ACAA estima un gasto en este renglón de $4,790,876, lo que representa un ahorro de aproximadamente 21%. Este ahorro se debe, en gran medida, a las medidas de austeridad implementadas por la ACAA desde principios de año y a proyectos que tuvieron que ser transferidos para el año fiscal 2014-2015, ya sea porque no se han concluido o porque surgieron situaciones inesperadas que tuvieron que atenderse con prioridad.

Para el año fiscal 2014-2015, la ACAA recomienda un presupuesto para Gastos de Servicios Comprados (incluyen Servicios Profesionales) ascendente a $5,314,218. Sin embargo, de aprobarse el P. de la C. 1922, el impacto en nuestro presupuesto sería una disminución de aproximadamente $872,205, lo que representa un 16% menos del presupuesto recomendado.

Si consideramos, como pretende el proyecto, que se considere el gasto como el monto de los contratos otorgados o las compras realizadas durante el año fiscal previo, irrespectivo de la cuantía facturada o desembolsada sobre dichos servicios **($4,168,872)**, el presupuesto recomendado para el año 2014-2015 representaría una disminución de aproximadamente 30% en comparación con el año 2013-2014.

Resulta evidente de lo anterior que la ACAA ha logrado grandes ahorros en este renglón, comparado con lo presupuestado para este año fiscal, particularmente por las medidas de austeridad y control de gastos que implementó. Para este nuevo año fiscal, hemos ahorrado aún más, eliminando TODOS los servicios que no son indispensables aunque necesarios para nuestra operación. Reducir aún más los gastos por concepto de servicios comprados y profesionales podría poner en riesgo los servicios a nuestros asegurados y la operación de la Corporación.

Artículo 8 – Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza

El proyecto dispone que todas las instrumentalidades deberán reducir sus gastos de nómina en el servicio de confianza en un veinte por ciento (20%) por debajo de dicho gasto al 30 de junio de 2012 y que se deberá mantener tal reducción en los años fiscales subsiguientes.

En lo que respecta a la ACAA, para el año fiscal 2014-2015 nuestros gastos de nómina en el servicio de confianza será de un 20% por debajo de dicho gasto al 30 de junio de 2012. Véase tabla que se acompaña a este Memorial Explicativo como Anejo 1.

Artículo 11 - Concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria

En este artículo el proyecto propone que, a partir de la aprobación del proyecto, no se concedan aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a los empleados de carrera, confianza o transitorios de las instrumentalidades de la Rama Ejecutiva con ciertas excepciones.

De la evaluación que hemos realizado del proyecto y específicamente de este artículo, entendemos que los beneficios que bajo el mismo se consideran "aumento en beneficios económicos" y que la ACAA no podría conceder son los siguientes:

1. Aumento salarial anual automático ($165 p/e unionado)
2. Bono de Navidad (10% de su salario anual, hasta un máximo de $28,000 del salario)
3. Liquidación de licencia para vacaciones (Exceso de 30 días)
4. Liquidación de licencia por enfermedad (Exceso de 3 días)
5. Licencia por Accidentes del Trabajo
6. Aumentos al Plan Médico, seguro de vida y seguro de cáncer
7. Bono para empleados retirados (un día de salario por cada año trabajado hasta 30 años si los últimos 10 se trabajaron en la ACAA)
8. Pago de diferencial por interinato (Ausencia por Enfermedad, Vacaciones o Emergencias)
9. Concesión de días u horas libres con paga sin cargo a licencia alguna

Artículo 19 - Aportación de ahorros de corporaciones de corporaciones públicas en el campo de salud al déficit del Fondo General

La Medida propone que los ahorros generados por la ACAA producto de la aplicación de las disposiciones del Artículo 11 (por error el proyecto dice artículo 10) del proyecto sean aportados al "Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial", bajo la custodia del Departamento de Educación.

De aprobarse el proyecto, la ACAA tendría que aportar al "Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial" una cantidad que estimamos en $2,000,000 por concepto del ahorro generado en las partidas descritas en el artículo 19 del proyecto (Bono de Navidad, Liquidación Licencias por

enfermedad y vacaciones, Bono por Retiro y Compensación a empleados que están por el Fondo del Seguro del Estado).

El impacto económico de esta medida en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 es el siguiente:

Presupuesto recomendado 2014-2015	Presupuesto recomendado 2014-2015 (P. de la C. 1922)
$98,133,964	$ 95,154,094

Proyecto de la Cámara 1910

El Proyecto de la Cámara Núm. 1910 propone la creación del Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial y enmienda la ley orgánica de la ACAA para proveer que un 4% del total de ingresos brutos generados por concepto de las primas cobradas el año económico anterior, se destine para nutrir dicho Fondo.

Según el proyecto, el primer pago se realizará el 15 de julio de 2014, tomando como base los Estados Financieros del 2013, y así sucesivamente los próximos 15 de julio de años subsiguientes, utilizando los estados auditados del año fiscal que cierra en junio del año natural anterior. Por constituir esta medida una reducción *de facto* de la prima anual de $35 de la ACAA, el proyecto contempla una revisión de la prima, siempre y cuando medie un estudio actuarial que la sustente.

El impacto económico de esta medida en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 es el siguiente:

Presupuesto recomendado 2014-2015	Presupuesto recomendado 2014-2015 (P. de la C. 1910)
$98,133,964	$101,465,924

Cabe señalar que esta medida también impacta los ingresos de la Corporación, puesto que para hacer la aportación requerimos realizar una extracción a nuestra cartera de inversiones la cual dejara de generar ingresos en proporción con la cantidad extraída. Estimamos que esta reducción es aproximadamente $188,000.

Proyecto de la Cámara 1920

El Proyecto de la Cámara Núm. 1920 propone la creación del Fondo de Responsabilidad Legal, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y enmienda las leyes orgánicas de la ACAA y de otras agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades de la Rama Ejecutiva para nutrir dicho fondo, entre otros extremos.

En lo que respecta a la ACAA, el Artículo 21 del proyecto propone enmendar el inciso (4) de la Sección 16 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de transferir del Fondo de Reserva para pago de beneficios futuros al Fondo para el Apoyo Presupuestario 2012-2013 la cantidad de diez millones de dólares ($10,000,000).

El impacto económico de esta medida en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 es el siguiente:

Presupuesto recomendado 2014-2015	Presupuesto recomendado 2014-2015 (P. de la C. 1910)
$98,133,964	$108,133,964

Cabe señalar que esta medida también impacta los ingresos de la Corporación, puesto que para hacer la aportación requerimos realizar una extracción a nuestra cartera de inversiones la cual dejara de generar ingresos en proporción con la cantidad extraída. Estimamos que esta reducción es aproximadamente $564,000.

Presupuesto Recomendado (Año Fiscal 2014-2015) con el Impacto de las Medidas P de la C 1922, 1910 y 1920

El presupuesto recomendado para gastos operacionales y de funcionamiento de la ACAA para el año fiscal 2014-2015 de aprobarse las medidas legislativas antes referidas asciende a $108,486,054

El presupuesto propuesto por objeto de desembolso se detalla a continuación:

Objeto de Desembolso	*Presupuesto 2014-2015*	*Presupuesto 2013-2014*	*Fluctuación*	*%*
Gastos Personales	29,263,522	32,138,794	(2,875,272)	-8.9%
Gastos Operacionales	21,919,101	8,807,585	13,111,516	148.9%
Gastos por Servicios Comprados	4,442,013	5,440,332	(998,319)	-18.4%
Gastos Beneficios al Asegurado	45,605,168	47,592,241	(1,987,073)	-4.2%
Gastos Compra de Equipo	3,222,325	391,478	2,830,847	723.1%
Gastos Servicio Prima Hacienda	4,033,925	4,058,460	(24,535)	-0.6%
Gran Total	108,486,054	98,428,890	10,057,164	10.2%

El Presupuesto ajustado para cumplir con las medidas presentadas, para el 2014-2015 tiene un aumento de 10.2% en comparación con el presupuesto del año fiscal 2013-2014. Sin embargo, a pesar de este aumento en presupuesto, los ingresos de la ACAA para el año fiscal 2014-2015 no aumentarán a razón de aproximadamente $10 millones. Por el contrario, los ingresos disminuyen por aproximadamente $752,000.

Conclusión

Ante la situación fiscal por la que atraviesa el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hemos preparado dos presupuestos para el año fiscal 2014-2015, uno predicado en razonabilidad económica, y otro que considera todas las medidas legislativas, presentadas por el Ejecutivo y la Rama Legislativa, y su impacto en las finanzas de la Corporación. Ambos presupuestos han sido estudiados y analizados responsablemente por nuestros mejores profesionales con el fin de alcanzar un presupuesto balanceado, que supla las necesidades esenciales de la Corporación.

Hemos logrado un presupuesto balanceado para el año 2014-2015. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados y los ajustes a nuestro presupuesto, de aprobarse las medidas legislativas antes discutidas, no podemos garantizar un presupuesto que no refleje una pérdida en nuestros activos netos. En atención a esta realidad, de probarse estas medidas, resulta impostergable comenzar la discusión sobre el futuro de la ACAA y lo que esta Corporación necesita con urgencia para poder asumir por muchos años más su responsabilidad de administrar adecuadamente un seguro de salud y de compensación en beneficio de las víctimas de accidentes de tránsito y sus dependientes.

Nos ponemos a su disposición para contestar cualquier pregunta que esta honorable Comisión pueda tener sobre lo discutido en la presente ponencia.

Dorelisse Juarbe Jiménez
Directora Ejecutiva ACAA

ANEJOS

Anejo 1

Puestos de Confianza

	6/30/2012	Est. 2014-2015	Varianza	%
Total Anual	2,004,348.00	1,659,852.00	(344,496.00)	17.19%
Bono Navidad	82,500.00	14,400.00	(68,100.00)	82.55%
Bono de Productividad	315,000.00	-	(315,000.00)	100.00%
Seguro Social y Medicare (7.65%)	183,741.37	128,080.28	(55,661.09)	30.29%
Retiro (11.275% y 12.275%)	225,990.24	203,746.83	(22,243.40)	9.84%
Sinot (0.35%)	7,015.22	5,809.48	(1,205.74)	17.19%
FSE (3.70%)	74,160.88	61,414.52	(12,746.35)	17.19%
Plan Médico ($7,275 ea / $7,421 ea)	218,250.00	178,104.00	(40,146.00)	18.39%
Nómina Empleados Confianza	**3,111,005.70**	**2,231,304.60**	**(879,701.11)**	**28.28%**

Anejo 2

CONTESTACION A PREGUNTAS GUIAS

(Ver documento Adjunto)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Compensaciones por
Accidentes de Automóviles

Dorelisse Juarbe Jiménez
Directora Ejecutiva

20 de mayo de 2014

Lcdo. José M Orta Valdez
Director Ejecutivo
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
El Capitolio
San Juan, PR 00902

Estimado Director:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles ("ACAA"). En atención a su comunicación con fecha del 22 de abril de 2014, le incluimos la información solicitada.

De tener alguna duda, puede comunicarse con nosotros al 787-759-8989 ext. 2809.

Cordialmente,

DJJ/mllm/c200

249 Arterial Hostos San Juan, PR 00918-1449
PO Box 364847 San Juan, PR 00936-4847
787.753.8525, Fax.787.753.1713

ACAA
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES
te protege

Contestación a Preguntas Guías para que las Agencias Contesten en sus Ponencias de Presupuesto

I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

A. Año Fiscal 2013-2014

1. Resumen de la situación operacional y programática de la agencia durante el año fiscal 2013-2104

2. Explicación de la Situación fiscal presupuestaria al cierre del año fiscal

El presupuesto aprobado para gastos operacionales y de funcionamiento de la ACAA para el año fiscal 2013-2014 asciende a $98,428,889. Según los datos al 31 de marzo de 2014, proyectamos que los gastos al 30 de junio de 2014 serán de $92,885,564, lo que representa una economía de aproximadamente 6% en comparación con el presupuesto aprobado.

La siguiente tabla resume el resultado de las operaciones del año fiscal 2013-2014 en comparación con el presupuesto:

Objetos de Gastos	Gastos Proyectados 2013-2014	Presupuesto 2013-2014	Varianza	Presupuesto 2012-2013	Varianza
Gastos Personales	$ 28,716,353	$31,977,841	$ (3,261,488)	$ 30,096,725	$ (1,380,372)
Gastos Operacionales	6,534,531	7,311,479	(776,948)	7,356,404	(821,873)
Gastos por Servicios Comprados	10,431,374	11,155,850	(724,476)	12,128,707	(1,697,333)
Gastos Beneficios al Asegurado	47,017,129	47,592,241	(575,112)	47,357,647	(340,518)
Compra de Equipo	186,177	391,478	(205,301)	466,765	(280,588)
Total	$ 92,885,564	$98,428,889	$ (5,543,325)	$ 97,406,248	$ (4,520,684)

La varianza significativa en gastos que proyectamos para el año fiscal corriente responde a plazas vacantes, en su mayoría, por concepto de Retiro, conforme a la Ley Núm. 3 de 4 de abril de 2013, que permanecen vacantes. Los demás ahorros proyectados son el efecto de controles presupuestarios establecidos conforme a la situación fiscal actual del País.

Para un detalle de los programas de la ACAA, refiérase al Anejo 1.

3. **Detalle de las deudas por pagar y por cobrar al 30 de junio de 2014 y como compara con el año fiscal anterior 2012-2013**

Por directriz de la Junta de Gobierno de la ACAA, a partir del año fiscal 2010-2011 se dejaron de realizar extracciones de la cartera de inversiones para cubrir gastos operacionales. Esto conllevó que se retrasara el proceso de pago a los proveedores médicos y facilidades de servicios de salud y que no se contabilizara el total real adeudado, ya que las facturas no estaban procesadas.

De un análisis realizado por el Departamento de Finanzas de la ACAA surgió que desde el año fiscal 2010-2011 al año fiscal 2012-2013, se dejaron de pagar reclamaciones a proveedores y facilidades de servicios de salud por una cantidad aproximada de $30 millones. A raíz de este hallazgo, el 2 de octubre de 2013, la Junta de Gobierno de la ACAA emitió una Resolución, en la que autorizó a la Administración de la ACAA a extraer de la cartera de inversiones hasta un total de $30 millones para cubrir aquellas reclamaciones de servicios de salud y equipo médico de años anteriores que procedan para pago. Véase Resolución Núm. 2013-agosto-13F que se acompaña con este Memorial Explicativo como Anejo 5.

Con el fin de disminuir el impacto que estas extracciones tendrán en la cartera de inversiones de la ACAA, la Junta de Gobierno autorizó, por recomendación del Departamento de Finanzas de la ACAA, que el pago de la acumulación de reclamaciones adeudadas por la ACAA se realizara en un periodo de 13 meses (de octubre de 2013 a octubre de 2014), haciendo extracciones de la cartera de inversiones por aproximadamente $2.5 millones por mes.

Al 31 de marzo de 2014, se han realizado extracciones a la cartera de inversiones de la ACAA para estos fines ascendentes a $17.5 millones. Se estima que al 30 de junio de 2014 se haya pagado un total de $20 millones de la deuda, por lo que se proyecta que habremos logrado el pago total de la misma a finales de octubre de 2014. Véase tabla que se acompaña con este Memorial Explicativo como Anejo 3.

Actualmente tenemos una deuda con Retiro por $536,239.89 por concepto de Aportación Patronal Uniforme (Ley 32). Este pago se estará realizando antes de culminar el año fiscal 2013-2014.

4. **Exposición de programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveer estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, fondos especiales, fondos propios,**

asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas, iniciativas y compromisos.

Para el año fiscal 2013-2014, la ACAA no tiene asignados ni encomendados programas especiales, iniciativas o compromisos programáticos más allá de los deberes, obligaciones y responsabilidades que la Ley #138 de 26 de junio de 1069, según enmendada, y su reglamento le imponen.

5. **Proyectos realizados con fondos otorgados conforme a la aprobación del P. de la C. 1686 (Ley 33-2014) y del R. de la C. 486 (Res Conj. 11-2014)**

No aplica.

II. Análisis del Presupuesto

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

La ACAA es una corporación pública que genera sus propios ingresos para cubrir sus gastos operacionales, así como el pago de los beneficios a los asegurados. Los fondos provienen de primas, rendimiento de las inversiones y otros ingresos misceláneos.

B. Fondos Federales

La ACAA no recibe fondos federales para los gastos de operación de la Corporación. Sin embargo, la ACAA viene obligada por ley a pagar los gastos incurridos por la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) en Campañas de Prevención y Seguridad Vial, como parte del programa de seguridad en las carreteras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creado en virtud del estatuto federal Núm. 89-664 de 1966, conocido como el "Highway Safety Act of 1966", según enmendado. La ACAA realiza los pagos a nombre de la CST y el Gobierno Federal le reembolsa a la ACAA los mismos.

C. Fondos Especiales Estatales

No aplica.

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Ingresos

Los ingresos de la ACAA provienen de las primas pagadas por los dueños de vehículos de motor, autorizados a transitar por las carreteras y vías públicas de Puerto Rico, el rendimiento de las inversiones y el recobro a individuos y a compañías de seguros (Subrogación), entre otros ingresos misceláneos. Para el 2014-2015, se proyectan los siguientes ingresos:

Prima	$ 80,678,500
Rendimiento Inversiones	15,336,199
Recobro y Otros Ingresos	2,119,263
Total	$ 98,133,962

Cabe señalar que esta proyección está basada en los ingresos, según se registran en los libros contables y no en el efectivo que recibimos. Para el año 2014-2015, se proyectan los siguientes flujos de efectivo:

Remesa de Hacienda	$	78,000,000
Extracción de Cartera - Plan de Pago Proveedores		10,000,000
Recaudos Recobro		780,000
Recaudo Renta Local		119,263
Ganancia Realizada de Inversiones		9,234,699
	$	98,133,962

Presupuesto Recomendado

El presupuesto recomendado para gastos operacionales y de funcionamiento de la ACAA para el año fiscal 2014-2015 por objeto de desembolso se detalla a continuación:

Objeto de Desembolso	*Presupuesto 2014-2015*	*Presupuesto 2013-2014*	*Variación*	*%*
Gastos Personales	$ 31,398,586	$ 32,138,793	$ (740,207)	-2.3%
Gastos Operacionales	8,559,740	8,807,585	(247,845)	-2.8%
Gastos por Servicios Comprados	5,314,218	5,440,332	(126,114)	-2.3%
Gastos Beneficios al Asegurado	45,605,168	47,592,241	(1,987,073)	-4.2%
Gastos Compra de Equipo	3,222,325	391,478	2,830,847	723.1%
Gastos Servicio Prima Hacienda	4,033,925	4,058,460	(24,535)	-0.6%
Gran Total	$ 98,133,962	$ 98,428,889	$ (294,927)	-0.3%

Nota: Durante el año fiscal 2013-2014, reagrupamos las cuentas de gasto en los objetos de desembolso al que corresponden. Por ejemplo: cuentas de beneficios de empleados que estaban incluidas en gastos operacionales ahora están en gastos personales. De la misma manera, cuentas de arrendamiento de edificio y de equipo que estaban en gastos de servicios comprados ahora están en gastos operacionales. Por último, creamos un nuevo objeto de desembolso para los cargos por servicio del 5% de nuestra prima que nos cobra Hacienda según dispuesto por Ley.

Para nuestro presupuesto por programas y conceptos, refiérase al Anejo 1.

Justificación del Presupuesto Recomendado

El Presupuesto Recomendado para el 2014-2015 tiene una disminución de $294,927 en comparación con el presupuesto del año fiscal 2013-2014. Esta disminución se debe principalmente a:

- Disminución de un 2% en gastos personales debido a plazas vacantes que no serán ocupadas y una reducción en el gasto de beneficios a retirados debido a que la gran mayoría de los empleados que cumplía con el criterio de retiro se acogieron al mismo durante el año fiscal pasado.

- Disminución de gastos operacionales debido a una reducción en la reserva para gastos imprevistos. Cabe recalcar que estamos presentando una disminución en el total de nuestros gastos operacionales habiendo tomado en consideración los aumentos significativos relacionados a las Leyes Especiales de Retiro y la Aportación Patronal Uniforme de Retiro.

- Disminución en gastos de beneficios al asegurado debido a la implementación de mejores controles en la autorización de los servicios médico-hospitalarios.

- Aumento en compra de equipo debido a la adquisición de un nuevo sistema de manejo de proveedores y reclamaciones médico-hospitalarias. Este sistema es necesario para el manejo efectivo de pago de reclamaciones médicas y la implementación de mejores procesos de control interno y control de gastos.

III. Asuntos Generales (Ver Anejo 2)

1. **Nómina**

La ACAA presupuestó para el año fiscal 2013-2014 $31,977,841 en nómina y costos relacionados. El costo total de la nómina de la ACAA al 30 de junio de 2014 se estima que ascenderá a $28,716,353, lo que representará un ahorro de $3,261,488 comparado con lo presupuestado por la ACAA para este renglón. Para un desglose del costo toral de nómina para los años fiscales 2013-2014 y 2014-2015, presentadas por origen de recursos, refiérase al Anejo 2.

2. Relación de Puestos Ocupados

Categoria	Marzo 2013	Marzo 2014
Gerencial	128	99
Confianza	9	30
Unionado	296	282
Temporero	0	10
Total	**433**	**421**

3. Contratos

Para un detalle de contratos formalizados durante el año fiscal 2013-2014, incluyendo contratos de renta, servicios profesionales y servicios no profesionales, refiérase al Anejo **3**.

Aclaramos que este listado de contratos no incluye los contratos suscritos con proveedores y facilidades de servicios de salud (médicos, hospitales, ambulancias, casa de convalecencia, etc.) que suman aproximadamente 600 contratos.

4. Retiros por Ley 3-2013

Categoría	Empleados Acogidos a Retiro	Puestos Ocupados
Gerenciales	21	5
Unionados	14	3
Total	**35**	**8**

ANEJO 1

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Año Fiscal 2014-2015

El presupuesto recomendado se distribuirá de la siguiente manera:

Dirección y Administración General

El Programa de Dirección y Administración es el instrumento de delegación de la Junta de Directores de la Agencia para cumplir con los propósitos contemplados en la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como *"Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles"*. Dirige, supervisa y coordina toda actividad administrativa, técnica y operacional de la Agencia, de conformidad con los poderes, facultades y deberes determinados por la Ley y aquellos delegados por la Junta de Directores.

El Presupuesto recomendado para este programa asciende a $1,755,066. Este programa atiende las áreas de Dirección Ejecutiva y Auditoria Interna que responde a la Junta de Directores.

Los Objetivos Estratégicos del Programa de Dirección y Administración General son:

- Establecer aquellas políticas necesarias para el mejor funcionamiento de toda la actividad técnica y operacional de la Agencia que determine la Junta de Directores y que requiera la administración efectiva y eficiente de todo organismo público.

- Mejorar la calidad, rapidez y eficiencia en los servicios que se ofrecen a nuestros reclamantes en las Oficinas Regionales.

Apoyo Técnico y Administrativo

El Programa de Apoyo Técnico y Administrativo sirve de apoyo mediante las actividades que desarrollan las Directorias de Relaciones con la Comunidad y Relaciones Públicas, Informática, Recursos Humanos y Relaciones Laborables, Asuntos Legales, Servicios Generales y Administración de Propiedades, así como Finanzas, Planificación y Presupuesto. Este programa supervisa y coordina las actividades técnicas y administrativas. Asimismo, planifica y custodia los ingresos y gastos de la Agencia, así como el desarrollo de sistemas, reglamentos y procedimientos que cumplan con el propósito de la Ley que crea la ACAA. Se recomienda un presupuesto de $27,097,072 para el funcionamiento operacional de este programa.

Los Objetivos Estratégicos del Programa de Apoyo Técnico y Administrativo son:

- Fortalecer la estructura financiera y aumentar el rendimiento de los ingresos a través del manejo de fondos de la Cartera de Inversiones.

- Optimizar el funcionamiento de los sistemas de informática y la red de comunicación de la Agencia.

- Coordinar e integrar el proceso formal de Planificación Estratégica de la Agencia.

- Establecer un programa de adiestramiento y capacitación para profesionalizar al personal de la Agencia.

- Atemperar la Ley Núm. 138 de 1968 a las exigencias o necesidades del momento.

- Diseñar, desarrollar y establecer una política médica que contribuya a la contención de costos y gastos conforme con una prestación de servicios médico-hospitalarios de excelencia.

Educación y Prevención De Accidentes

El Programa de Educación y Prevención de Accidentes pretende preparar y ejecutar un plan integral para la prevención de accidentes en las vías públicas de Puerto Rico como mecanismo para reducir las lesiones y muertes.

Para cumplir con este propósito se recomienda un presupuesto de $2,007,273.

Los Objetivos Estratégicos del Programa de Educación y Prevención de Accidentes son:

- Fomentar y promover el desarrollo de programas educativos (con el sector gubernamental y privado) dirigidos a la prevención de accidentes de automóviles, así como llevar el programa de manejo defensivo a todas las escuelas públicas y privadas del país.

- Promocionar e implementar una alianza estratégica con las compañías aseguradoras, entidades cívicas y sin fines de lucro, Departamentos o Agencias Gubernamentales, para el desarrollo de campañas de prevención de accidentes, utilizando diversos medios de comunicación.

Reclamaciones y Compensaciones por Accidentes de Automóviles

El Programa de Reclamaciones y Compensaciones por Accidentes de Automóviles planifica, organiza y administra todos los servicios que se ofrecen a los lesionados en accidentes de automóviles y sus

beneficiarios, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 138 de 1968, según enmendada. Esto se lleva a cabo por medio de las once (11) Oficinas Regionales, incluyendo a la Oficina de servicios de Centro Médico.

Para este año fiscal 2014-2015 se recomienda una asignación en el presupuesto ascendente a $67,254,551.

Los Objetivos Estratégicos del Programa de Reclamaciones y Compensaciones por Accidentes de Automóviles son:

- Reducir el tiempo de espera, el trámite y procedimiento en la adjudicación de los beneficios en las Oficinas Regionales.

- Desarrollar programas dirigidos a la contención de costos y control sobre la utilización de los servicios médico-hospitalarios.

- Establecer procedimientos uniformes y tecnología de avanzada que agilicen la pronta autorización y prestación de servicios médico-hospitalario

ANEJO 2

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2012-2013; 2013-2014 Y Proyectado 2014-2015

DESCRIPCION	RESUMEN DE FONDOS 2012-2013	2013-2014	2014-2015
Nómina y Costos Relacionados			
Sueldos, Puestos Regulares	17,862,330	18,871,063	18,262,101
Salarios - Personal Transitorio	173,833	66,826	80,000
Horas Extras	70,441	56,517	60,000
Labor Interina	8,608	5,961	25,000
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares			
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	1,141,741	831,322	1,264,299
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	2,883,372	196,994	1,404,777
Bono de Navidad Empleados Transitorios			
FSE	709,707	539,580	816,132
Aportación Seguro Social	2,070,724	1,457,658	1,686,817
Aportación Seguro No Ocupacional	21,150	(602)	13,325
Planes Médicos	3,640,236	3,407,138	3,831,202
Bono de Navidad	1,117,206	1,130,548	1,126,452
Contribución Seguro Social Choferil	1,418	1,301	1,500
Aportación Fondo de Retiro	2,407,104	3,592,133	4,179,589
Contribución por Desempleo	(389)		15,000
Pólizas de Cáncer y Vida	148,828	127,255	166,737
Educación Continua	36,120	20,669	40,000
Gimnasio	2,408	1,324	2,100
Beneficios Empleados Retirados	246,687	233,960	65,000
Cuido Diurno	95,400	93,380	100,000
SUBTOTAL NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	32,636,925	30,633,028	33,140,031
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos			
Pago Celulares y Beepers			
Salarios - Personal Transitorio			
Pago Teléfonos	172,242	242,088	300,000
Pago Teléfonos - Larga Distancia			
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)			
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	73,130	73,965	138,824
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	882,361	872,802	1,264,682
Comb. Y Lubric. ASG	10,467	10,431	12,000
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos			
SUBTOTAL FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	1,138,200	1,199,286	1,715,506

Servicios Comprados			
Impresión de Sellos	22,528	11,024	25,000
Servicios de Comunicación N/C			
Arrendamiento Otros Edif.	1,091,168	1,097,766	1,080,987
Arrendamiento Otros Equipos	239,082	282,292	270,706
Arrendamiento No Clasificado	27,300	-	-
Conservación y Reparación Equipo Oficina	975	2,407	5,625
Conservación y Reparación Equipo de Auto	5,191	2,000	5,000
Conservación y Reparación Otros Equipos			
Servicios Bancarios	66,217	54,795	50,000
Administracion Inversiones	707,518	844,134	1,124,510
Cargos por Servicio Hacienda	4,108,204	4,025,597	4,033,925
Seguro de Automóviles	2,065	39,941	25,000
Seguro No Clasificado	176,378	190,000	225,000
Adiestramiento	18,161	9,976	78,690
Servicios Comprados - No Clasificados			
SUBTOTAL SERVICIOS COMPRADOS	6,464,787	6,559,931	6,924,442
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones			
Premios	3,875	5,789	3,000
Aportación CST	1,195,650	1,794,678	1,713,300
Aportaciones Requeridas por Ley	12,857,540	362,540	362,540
Seguros por Desempleo			
SUBTOTAL DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	14,057,065	2,163,007	2,078,840
Gastos de Transportación			
Pasaje de Viajes en PR			
Gastos de Subsistencia	23,774	9,628	27,700
Pasaje de Viajes Fuera de PR			
Millaje en PR	90,724	41,773	78,740
Gastos de Viaje en PR	9,763	442	8,000
Gastos de Transportación y Entrega			
Anticipo Pagadores Especiales			
SUBTOTAL GASTOS DE TRANSPORTACION	124,261	51,844	114,440
Servicios Profesionales			
Servicios Legales		150,000	90,000
Servicios Médicos	272,827	202,360	267,200
Servicios Profesionales y Consultivos	200,703	2,168,287	2,055,965
Servicios Profesionales con Retención			
SUBTOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	473,529	2,520,647	2,413,165
Otros Gastos			
Gastos y Representación			
Cuotas y Suscripciones	2,943	4,879	18,035
Servicios Misceláneos	230,029	431,418	425,873
Alquiler Equipo Computadora			
Compra de Equipo			
Otros Gastos	1,804,564	741,752	1,029,797
SUBTOTAL OTROS GASTOS	2,037,536	1,178,048	1,473,705

Materiales y Suministros			
Materiales de Oficina	65,027	84,212	161,050
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	21,840	8,099	21,250
Efectos Fotográficos			
Ropa y Materiales de Ropa	12,367	(28)	13,850
Materiales de Construcción			
Materiales para Edificio	91,469	339,400	443,520
Piezas Equipos Automotriz			
Piezas para Otro Equipo			
Materiales, Suministros y Piezas			
SUBTOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	190,703	431,683	639,670
Equipo			
Equipo de Oficina	2,826	43,539	15,472
Equipo de Computadora	(17,336)	142,639	3,206,853
Licencias de Programas Computadoras	667,811	932,184	756,670
Compra de Vehículo de Motor			
Equipo Comunicación			
Otros	(11,813)	(2,600)	-
SUBTOTAL COMPRA DE EQUIPOS	641,489	1,115,762	3,978,995
Anuncios o Pautas en Medios			
Anuncios y Avisos Públicos	45,795	12,599	50,000
Materiales y Efectos Santarios y de Casa			
SUBTOTAL ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	45,795	12,599	50,000
Beneficios a Lesionados			
Muerte	1,972,885	2,258,513	2,074,590
Funeral	304,239	233,514	299,663
Incapacidad	1,598,007	2,143,969	1,774,927
Desmembramiento	94,669	87,567	138,306
Servicios Médicos	36,412,294	42,296,167	41,317,682
SUBTOTAL BENEFICIOS A LESIONADOS	40,382,093	47,019,729	45,605,168
GRAN TOTAL DE GASTOS	98,192,383	92,885,565	98,133,962
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO			

ANEJO 3

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Contratos 2013-2014

ID	Enm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Tipo de Servicio
2014-L00001		DR. ANGEL VIERA VILLENEUVE	07/01/2013	07/01/2013	06/30/2014	$32,800.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00002		DR. FELIPE CARRO RIVERA	07/01/2013	07/01/2013	06/30/2014	$32,800.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00003		RAMÓN E. VIDAL FANDIÑO	07/01/2013	07/01/2013	06/30/2014	$32,800.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00004		PORFIRIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	07/01/2013	07/01/2013	06/30/2014	$32,800.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00006		JOSEFINA M. LÓPEZ GARCÍA	07/08/2013	07/08/2013	06/30/2014	$46,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00010		LEX, INC.	07/01/2013	07/01/2013	06/30/2014	$25,000.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00011		CRESPO & RODRÍGUEZ, INC.	07/01/2013	07/01/2013	06/30/2014	$20,000.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00012		ÁNGEL J. MIRÓ DÍAZ	07/01/2013	07/03/2013	06/30/2014	$32,800.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00014		EVERTEC GROUP, LLC	07/08/2013	07/08/2013	06/30/2014	$12,465.92	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00015	A	FERNANDO J. MÉNDEZ TORRES	12/20/2013	12/20/2013	06/30/2014	$12,934.72	SERVICIOS TÉCNICOS
2014-L00015	B	FERNANDO J. MÉNDEZ TORRES	02/27/2014	02/27/2014	06/30/2014	$12,995.56	SERVICIOS TÉCNICOS
2014-L00015		FERNANDO J. MÉNDEZ TORRES	07/22/2013	07/22/2013	12/31/2013	$12,934.72	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y/O AUDITORIA
2014-L00017		MICROJURIS.COM INCORPORATED	07/22/2013	07/22/2013	06/30/2014	$7,500.00	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00018		RR DONNELLEY	07/22/2013	07/22/2013	06/30/2014	$6,210.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00019		LEXIS NEXIS OF PUERTO RICO, INC.	07/24/2013	07/24/2013	06/30/2014	$12,492.00	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
Contratos 2013-2014

2014-L00020		CLAUDIA L. RAMÍREZ CHANZA	07/31/2013	07/31/2013	09/30/2013	$3,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-L00021		JTA, INC.	07/24/2013	07/24/2013	06/30/2014	$119,894.64	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00022		ARLEEN MEDINA RODRÍGUEZ	07/29/2013	07/29/2013	06/30/2014	$56,160.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-L00023		AGENTES Y CONSULTORES, INC.	07/31/2013	07/31/2013	06/30/2014	$52,500.00	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00024		AGENTES Y CONSULTORES, INC.	07/31/2013	07/31/2013	06/30/2014	$190,000.00	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00025		PREVENTIVE MAINTENANCE SERVICES FOR GENERATORS, IN	07/31/2013	07/31/2013	06/30/2014	$4,400.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00026		FUSIONWORKS, INC.	08/05/2013	08/05/2013	06/30/2014	$129,960.00	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00027		ELECTRIC SERVICE CORP.	07/31/2013	07/31/2013	06/30/2014	$3,660.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00028		PROFESSIONAL RECORDS INFORMATION MANAGEMENT	07/31/2013	07/31/2013	06/30/2014	$15,661.75	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00029		DR. ANGEL VIERA VILLENEUVE	08/21/2013	08/21/2013	06/30/2014	$13,200.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00030		FLOR M. DIAZ FONTAN	08/21/2013	08/21/2013	06/30/2014	$35,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00031		KID'S CLUB DAY CARE & LEARNING CENTER	08/21/2013	08/21/2013	06/30/2014	$7,200.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00032		INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE PUERTO RICO	08/21/2013	08/21/2013	06/30/2014	$3,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00033		DR. EDWIN LUGO LUGO	08/28/2013	08/28/2013	06/30/2014	$35,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2014-L00034		MIRANDA & SONS, LLC	08/21/2013	08/21/2013	06/30/2014	$4,180.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
Contratos 2013-2014

2014-L00035		YSF ESTRELLITAS DEL FUTURO, INC.	08/21/2013	08/21/2013	06/30/2014	$3,600.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00036		CORPORACION SIDIF DEL CARIBE	08/29/2013	08/28/2013	06/30/2014	$33,524.20	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00037		AXESA SERVICIOS DE INFORMACIÓN, INC.	08/28/2013	08/28/2013	08/31/2014	$10,548.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00038		PIESITOS FELICES	08/28/2013	08/28/2013	06/30/2014	$7,200.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00039	A	MY LITTLE SCHOOL	11/26/2013	11/26/2013	06/30/2014	$3,425.00	SERVICIO DE CUIDO DE NIÑOS
2014-L00039		MY LITTLE SCHOOL	08/29/2013	08/29/2013	06/30/2014	$3,700.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00040		HONEYWELL INTERNATIONAL, INC	09/04/2013	09/04/2013	06/30/2014	$7,521.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00041		ORACLE CARIBBEAN, INC.	09/04/2013	09/04/2013	06/30/2014	$43,424.29	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00042		THYSSENKRUPP ELEVATOR, INC.	09/09/2013	09/09/2013	06/30/2014	$8,690.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00043		RAÍCES DE MI TIERRA - HILDA E. RIVERA ALVARADO	09/09/2013	09/09/2013	06/30/2014	$3,425.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00044		RICOH DE PUERTO RICO, INC	09/11/2013	09/11/2013	09/10/2018	$418,761.00	OBTENER EQUIPO Y VEHICULOS
2014-L00045		MY LITTLE CASTLE DAY CARE, INC.	09/13/2013	09/13/2013	06/30/2014	$7,040.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00046		NANA'S LEARNING III	09/13/2013	09/13/2013	06/30/2014	$3,700.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00047		Centro de Cuidado Diurno ESQUILIN MANGUAL	09/13/2013	09/13/2013	06/30/2014	$3,600.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00048		GDD HEALTHCARE SOLUTIONS, LLC	09/13/2013	09/13/2013	06/30/2014	$103,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-L00049		ICS GROUP, INC.	09/23/2013	09/23/2013	06/30/2014	$150,000.00	SERV. PUBLICIDAD, REPRESENTACION O ARTISTICOS

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
Contratos 2013-2014

2014-L00050		T & P CONSULTING, INC. D/B/A QUANTUM HEALTH CONSUL	09/24/2013	09/24/2013	06/30/2014	$130,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-L00051		INFOR (US), INC.	09/25/2013	09/25/2013	05/30/2014	$45,337.00	SERV. RELACIONADOS CON PROC. ELEC. DE DATOS
2014-L00052		CENTRO DE CUIDADO INFANTIL HUELLITAS, INC.	09/27/2013	09/27/2013	06/30/2014	$3,400.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00053		ADONAY DAY CARE & LEARNING CENTER CORP.	09/27/2013	09/27/2013	06/30/2014	$3,650.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00054		CONSULTIVA INTERNACIONAL, INC.	09/27/2013	09/27/2013	11/30/2014	$83,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-L00056		MOMMY'S DAY CARE, CORP.	09/27/2013	09/26/2013	06/30/2014	$3,650.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2014-L00057		NEXTAR TECHNOLOGIES, INC.	10/18/2013	10/18/2013	11/30/2013	$124,929.00	CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS
2014-L00058		BRACITOS DE AMOR, INC.	10/18/2013	10/18/2013	06/30/2014	$3,700.00	SERVICIO DE CUIDO DE NIÑOS
2014-L00059		OLIVER WYMAN ACTUARIAL CONSULTING, INC.	10/18/2013	10/18/2013	06/30/2014	$25,000.00	SERVICIOS ACTUARIALES
2014-L00060		VALUE ADDED ACCOUNTING SERVICES, INC.	11/07/2013	11/07/2013	06/30/2014	$65,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-L00061	Z	LCDA. MARÍA DEL C. ROSARIO HERNÁNDEZ	01/16/2014	01/16/2014	01/16/2014	$0.00	RESCISIÓN
2014-L00062		TECHNICAL POWER SERVICE, INC.	11/20/2013	11/20/2013	06/30/2014	$4,025.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
2014-L00063		EVERTEC GROUP, LLC	11/20/2013	11/20/2013	03/31/2014	$5,320.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
Contratos 2013-2014

2014-L00065		AVANT TECHNOLOGIES OF PUERTO RICO, INC.	12/04/2013	12/04/2013	11/30/2014	$10,800.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
2014-L00066		PITNEY BOWES PUERTO RICO, INC.	01/21/2014	01/21/2014	06/30/2014	$6,783.00	SERVICIOS POSTALES
2014-L00067		QUALITY FOR BUSINESS SUCCESS,INC.	01/27/2014	01/27/2014	06/30/2014	$72,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-L00068		T & P CONSULTING, INC. D/B/A QUANTUM HEALTH CONSUL	01/30/2014	01/30/2014	06/30/2014	$70,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-L00069		POPULICOM, INC.	02/12/2014	02/12/2014	06/30/2014	$55,535.00	SERVICIO DE INTERNET
2014-L00070		PROFESSIONAL MICROFILM, INC.	02/28/2014	02/28/2014	06/30/2014	$13,825.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
2014-L00071		LANDA UMPIERRE, PSC	03/27/2014	03/27/2014	12/31/2014	$61,900.00	SERVICIOS DE AUDITORÍAS - LEY 273
2014-L00072		RICOH DE PUERTO RICO, INC	03/31/2014	03/31/2014	03/30/2019	$806,400.00	EQUIPO DE OFICINA
2014-P00063	B	EVERTEC GROUP, LLC	03/31/2014	03/31/2014	06/30/2014	$0.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS

COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE

22 de abril de 2014

Lcda. Dorelisse Juarbe
Directora Ejecutiva
Administración de Compensaciones por Accidente de Automóviles **A LA MANO**
Calle Chardón Esq. Arterial Hostos 249 Piso 10
Hato Rey, PR

Estimada señora Directora:

Reciba un saludo cordial de parte de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico. Como parte de nuestras funciones ministeriales tenemos la encomienda de evaluar el Presupuesto del próximo Año Fiscal 2014-2015 a ser recomendado por el Gobernador del Estado Libre Asociado, Hon. Alejandro García Padilla, ante la Asamblea Legislativa.

A modo de agilizar los procesos administrativos y maximizar la recopilación de información de su agencia, le incluimos junto a esta comunicación el modelo de **Requerimiento de Información** que deberán completar y exponer en el Memorial Presupuestario.

Una vez presentado el Presupuesto por el Gobernador, le solicitamos respetuosamente que nos remitan la información solicitada en el **Requerimiento de Información** en un periodo de 15 días laborables. El documento debe recibirse en original, y a su vez, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: jorta@senado.pr.gov, lvazquez@senado.pr.gov y rtorres@senado.pr.gov

De tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el Lcdo. José M Orta Valdez, Director Ejecutivo de esta Comisión, al (787) 725-1451.

Cordialmente,

Lcdo. José M Orta Valdez
Director Ejecutivo

COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE

14 de mayo de 2014

Lcda. Dorelisse Juarbe
Directora Ejecutiva
Administración de Compensaciones por Accidente de Automóviles **A LA MANO**
Hato Rey, PR

Estimada señora Directora:

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como parte de nuestro deber ministerial tenemos la encomienda de evaluar y analizar el **Presupuesto Recomendado** por el Honorable Gobernador Alejandro García Padilla a la Asamblea Legislativa.

Con la facultad que nos otorga el Código Político de Puerto Rico en la Sección 151 y la Sección 154 en su inciso (a) de Citaciones, le estamos citando a que comparezca ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

VISTA PÚBLICA

DÍA:	31 de mayo de 2014
HORA:	10:00 A.M.
LUGAR:	Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa

El documento que acompañará su comparecencia deberá ser entregado a la Comisión en original y veinte (30) copias con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la Vista Pública. Asimismo, deberán remitir una copia digital por correo electrónico, preferiblemente en formato Word, a las siguientes direcciones: jorta@senado.pr.gov, lvazquez@senado.pr.gov y rtorres@senado.pr.gov.

Debido a la limitada agenda de la Comisión le solicitamos que sus ponencias orales **no excedan de quince (15) minutos** a presentarse mediante un Resumen Ejecutivo. No obstante, deberá acompañar con el Resumen Ejecutivo todos los anejos y documentos que sustenten el mismo, incluyendo el Requerimiento de Información previamente enviado a su agencia. De igual manera, le informamos que deberá estar preparado para contestar interrogantes sobre *fondos federales* como parte de la evaluación de su presupuesto operacional.

De tener alguna duda o pregunta, puede comunicarse con el Lcdo. José M. Orta Valdez, Director Ejecutivo de la Comisión al teléfono, (787) 725-9785.

Cordialmente,

Lcdo. José M. Orta Valdez, CPA
Director Ejecutivo